



República de Chile
 Provincia de Linares
 Dirección de Recursos
 Humanos

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°:

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
3. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
4. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de Junio de 2021.-
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
6. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
7. El Decreto Afecto N° 570 de fecha 12 de Marzo de 2024 que nombra en calidad de Contrata a don Camilo Sebastián Cáceres Monroy.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, mediante Decreto Afecto N° 570 de fecha 12 de Marzo de 2024, se nombra en calidad de Contrata, Técnico, Grado 15, de la EMS, a don Camilo Sebastián Cáceres Monroy, para cumplir labores como Técnico en unidad de Medio Ambiente.
- 2.- **QUE**, es necesario asignar funciones específicas a funcionarios, para el correcto desempeño de sus labores diarias.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a don **CAMILO SEBASTIÁN CÁCERES MONROY**, RUT N° 17.717.813-6, funcionario en calidad de contrata, técnico, Grado 15°, de la EMS, como **COORDINADOR DE EDUCACION AMBIENTAL**, desempeñando funciones específicas como: Talleres de charlas Jardines Infantiles, colegios, organismos públicos, organizaciones comunitarias, comunidad en general, en materia ambiental; Gestionar a través de fondos concursables, recursos para campañas de educación ambiental; operativos de limpieza educacional; Gestionar la promoción y fomento del medioambiente y de la salud de los habitantes de la comuna mediante acciones educativas; Diseñar e implementar programas y acciones de sensibilización ambiental con los distintos actores sociales que intervienen en la comuna; e Incentivar a entidades a postulación a fondos públicos en la materia.-

2.- **DESIGNESE**, a don **CAMILO SEBASTIÁN CÁCERES MONROY**, RUT N° 17.717.813-6, funcionario en calidad de contrata, técnico, Grado 15°, de la EMS, como **COORDINADOR DE AREAS VERDES PÚBLICAS**, desempeñando funciones específicas como: Responsable de contratos de licitación de empresa de mantenimiento de áreas verdes; Registro y verificación de áreas verdes concesionadas en la comuna; Informes mensuales de áreas verdes concesionadas en la comuna; Gestionar a través de fondos concursables cualquier programa de reforestación comunal; Apoyo técnico en proyectos que contemplen algún grado de intervención arbórea; e Inspección técnica en trabajos que consideren manejo o estudio de arbolado comunal.-

3.- **ESTABLÉZCASE**, que la presente designación es a contar del 01 de Marzo de 2024.-

4.- **DEJESE**, sin efecto cualquier asignación de funciones o unidad de dependencia establecida con antelación al presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN SISTEMA INFORMÁTICO SIAPER – MUN.

MONITOREO EN TIEMPO REAL DE
 CAMARAS DE TELEVIGILANCIA



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PRU/ARC/crc



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- copia digital carolina.rosas@parral.cl; camilo.caceres@parral.cl

DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	JEFA DE PERSONAL
JAVIER MOREIRA BAUERLE	KARLA GUZMÁN GUZMÁN

